

RIO GALLEGOS, 14 OCT 2015

VISTO:

El Expediente Nº 71.013/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 27 obra Telegrama Colacionado Nº 016353339 de fecha 01 de octubre de 2015, mediante el cual la docente María José AYALA REYNOSO, presenta su renuncia a la institución a partir del 30 de septiembre de 2015;

QUE a fs. 32 obra Nota Nº 741/15 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada e informa que la docente se encontraba usufructuando Licencia sin goce de haberes desde el 01 de abril de 2015 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Artículo 82º inciso l) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.-** ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Ing. María José AYALA REYNOSO (C.U.I.L. Nº 23-30847145-4) al cargo de carácter Interino - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Sub disciplina Matemática - Especialidad Algebra - Área Algebra - Orientación Algebra Básica - Código de Nomenclador (01-07-01-01-02) - Escuela Ciencias Básicas y Exactas - Instituto Educación y Ciudadanía - Departamento Ciencias Exactas y Naturales de esta Unidad Académica, a partir del 30 de septiembre de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2º.-** AGRADECER los servicios prestados por la docente Ing. María José AYALA REYNOSO en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

**ARTICULO 3º.-** ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

**ARTICULO 4º.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 - Programa 16 - Subproyecto 00 - Proyecto 00 - Actividad 03 - Obra 00 - Inciso 01 Gastos en Personal - Partida Principal 01 - Finalidad 03 - Función 04 - PRESUPUESTO 2015.-

**ARTICULO 5º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SANCHEZ  
DECANO  
UNPA - RIAG

Nº

671

DISPOSICION

\*